

Política de sostenibilidad corporativa de Esco Expansión

1. Introducción

En ESCO Expansión integramos la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos, la ética empresarial y la protección del entorno como elementos estratégicos de nuestra organización. Nuestro enfoque está alineado con los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, a los que estamos adheridos desde 2017 y cuyos avances reportamos anualmente mediante la Comunicación de Progreso

Esta política se articula con el Código Ético y de Conducta de ESCO Expansión, que recoge nuestros valores de integridad, respeto, responsabilidad, honestidad y transparencia, y orienta todas nuestras decisiones profesionales.

2. Principios de actuación

2.1 Ética e integridad

Actuamos con profesionalidad, honestidad y transparencia, asegurando:

- Cumplimiento de la legislación aplicable.
- Rechazo absoluto de la corrupción, el soborno y cualquier práctica ilícita.
- Prevención y comunicación de conflictos de interés.
- Respeto a la confidencialidad y al uso responsable de la información.
- Rechazo de regalos, invitaciones o beneficios que puedan influir en decisiones empresariales (alineado con código interno y proveedores).

Estos principios se extienden también a nuestros proveedores, conforme al Código de Conducta para Proveedores.

2.2 Derechos humanos y normas laborales

Promovemos un entorno inclusivo y seguro, garantizando:

- Rechazo del trabajo infantil, forzoso o en condiciones indignas.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Respeto a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.
- Seguridad y salud laboral conforme a las obligaciones legales y a nuestra política de prevención de riesgos laborales.
- Protección de la dignidad de las personas y tolerancia cero ante el acoso.

2.3 Sostenibilidad ambiental

Nuestro compromiso ambiental se basa en:

- Cumplimiento de la legislación ambiental y de la norma ISO 14001, integrada en nuestro sistema de gestión.
- Prevención y reducción de impactos ambientales derivados de nuestra actividad.
- Fomento de la digitalización para reducir el consumo de papel y recursos.
- Uso eficiente de la energía y adopción de buenas prácticas ambientales.
- Establecimiento de objetivos ambientales revisados periódicamente, según recoge la Política de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

Estos compromisos se trasladan también a proveedores y colaboradores.

2.4 Protección de datos y seguridad de la información

De acuerdo con nuestro Código Ético y nuestra Política de Seguridad y Privacidad:

- Protegemos los datos personales y la información confidencial.
- Aplicamos las medidas técnicas y organizativas adecuadas conforme al RGPD y a ISO 27001.
- Trasladamos a nuestros proveedores el mismo nivel de garantías y estándares que aplicamos internamente, para asegurar una protección homogénea en toda la cadena de valor.

3. Gobernanza y responsabilidad

La supervisión de esta política corresponde a:

- Dirección General, que aprueba los objetivos estratégicos de sostenibilidad.
- Compliance Officer, con independencia funcional y recursos suficientes, asistida por un comité multidisciplinar, para garantizar la aplicación de los principios éticos, legales y de sostenibilidad dentro de la compañía.
- Las direcciones de área, que deben asegurar la aplicación de esta política en todos los procesos operativos.

Revisamos periódicamente el grado de avance y los aspectos relevantes asociados a la sostenibilidad, elevando la información necesaria al Comité de Dirección para su seguimiento.

4. Relación con grupos de interés

Fomentamos relaciones responsables y transparentes con:

- Personal interno.
- Clientes y entidades acreedoras.
- Deudores, con un trato ético y respetuoso.
- Proveedores, quienes deben cumplir el Código de Conducta correspondiente.
- Comunidades y entorno social.

Promovemos prácticas responsables en toda la cadena de valor.

5. Comunicación, canal ético y seguimiento

5.1. Comunicación y Canal Ético

El Canal Ético está disponible para comunicar cualquier indicio, duda o preocupación relacionada con esta política. Su gestión garantiza:

- Confidencialidad en el tratamiento de la información.
- Posibilidad de comunicación anónima.
- Ausencia de represalias para quienes actúen de buena fe.
- Tramitación independiente por parte de la Compliance Officer.

El Canal Ético puede utilizarse a través de las siguientes vías:

- Correo electrónico: compliance@escoexpansion.com
- Comunicación escrita: dirigida a la Compliance Officer de ESCO Expansión, Calle Casanova 2, 4B (08011 Barcelona)
- Presentación presencial: mediante solicitud de cita previa

5.2. Seguimiento y mejora continua

ESCO Expansión se compromete a:

- Establecer objetivos anuales vinculados a la sostenibilidad corporativa.
- Evaluar los avances e impactos con periodicidad.
- Revisar esta política cuando existan cambios normativos, estratégicos u operativos relevantes.
- Asegurar su difusión interna y su disponibilidad para clientes, proveedores y demás partes interesadas.